



SECRETARIA GENERAL

OFICIALÍA MAYOR



Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0821-O

Quito, 22 de mayo de 2023

Doctor
Alí Lozada Prado
Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento al acápite primero y segundo del auto dictado por el doctor Roosevelt Cedeño López, juez del Tribunal Contencioso Electoral; de 17 de mayo de 2023, las 15h00, dentro de la causa Nro. 072-2022-TCE, en el que dispone:

"PRIMERO.- Al amparo de lo prescrito en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase el escrito y expediente completo de la causa signada con el Nro. 072-2022-TCE.

SEGUNDO.- Previo a la remisión del expediente a la Corte Constitucional, déjese copias certificadas y compulsas según corresponda del proceso para los archivos de la Secretaría General de este Tribunal."

En tal virtud, una vez que se han obtenido copias certificadas del referido expediente para el archivo jurisdiccional de esta Secretaría General, me permito remitir a usted el expediente íntegro original de la causa Nro. 072-2022-TCE, en nueve (09) cuerpos, constante en ochocientos ochenta y siete (887) fojas.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

síma



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA 22 MAYO 2023
Recibido el día de hoy...	22 MAYO 2023
Por...	Johanna 14:40
Anexos...	9 cuerpos (887 fojas)
FIRMA RESPONSABLE	